



## CAMPAÑA DE PROMOCION COMERCIAL “EL COMERCIO DA VIDA A TU CIUDAD “.

### CONDICIONES GENERALES DE LA CAMPAÑA

La Federación de Comercio y Servicios de Valladolid (FECOSVA) y la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid, a través del Convenio de Promoción del Comercio Minorista del Ayuntamiento de Valladolid, han organizado la Campaña de Promoción Comercial “EL COMERCIO DA VIDA A TU CIUDAD”.

Los comercios y establecimientos participantes, que figuran en el folleto informativo, realizarán regalos directos, (bolsas de tela reutilizable, botella de vino ó descuento carburante 0,10 €/Litro), descuentos del 10% en su establecimientos, y la oportunidad de participar en el sorteo de premios de 300 €, y packs de botellas de vino.

El desarrollo de la Campaña y la obtención de los REGALOS, DESCUENTOS y PREMIOS se realizaran con las siguientes,

### CONDICIONES

**1.- Duración de la Campaña.-** Del 16 de octubre al 6 de noviembre de 2017.

**2.- Forma de participación de los clientes.-** Por cada compra superior a 6 €, el comercio participante entregará al cliente un papeleta, debidamente sellada.

**3.- Premios directos.-** Cada comercio participante repartirá 20 premios directos, consistentes en una bolsa de tela reutilizable, 2 botellas de vino, descuento de carburante de 0,10 €/litro y descuentos del 10% (solo en los comercios que así se informe), que se encuentran entre las 200 papeletas que entregará el comercio.

El descuento se realizará, al cliente, en la siguiente compra que realice en el mismo establecimiento comercial, con validez hasta el 30 de noviembre de 2017. El descuento no será acumulable a otras promociones u ofertas.

**Aviso al público:** Los comercios participantes solo dispondrán de 200 papeletas cada uno, para entregar a los clientes hasta agotar existencias.

**4.- Premios por sorteo.-** Entre todos los clientes que hayan comprado en los comercios participantes se sortearán 24 premios: 12 vales por un valor de 300 € y 12 Packs de botellas de vino.

Para poder participar, el cliente deberá rellenar la papeleta con los datos siguientes: nombre, apellidos, teléfono, correo-e y Código Postal. Y las papeletas se deberán llevar y depositar en las urnas que estarán situadas en los lugares, días y horas en los que se celebrarán los sorteos y que indican en el apartado 5 de estas condiciones.

**5.- Desarrollo de los sorteos.-**

**Fechas, horas y lugares:** Las actividades de animación comercial y sorteos se realizarán:

- **20 de Octubre, Viernes, Mercado del Campillo, de 11,00 a 13;00 h. animación comercial y a las 13,00 h sorteo de 300 €, más Pack vino.**
- **20 de Octubre, Viernes, C/ Lira esquina Torrecilla, de 18,00 a 20,00 h. animación comercial y a las 20,00 h. sorteo de dos vales de 300 €, más dos Packs vino.**
- **21 de Octubre, Sábado, Avda. Palencia, esq. Real de Burgos, sorteo de dos vales de 300 €,**

*más dos Packs vino.*

- **27 de Octubre, Viernes, Galerías de Alimentación Rondilla, de 11,00 a 13,00 h. animación comercial y a las 13,00 h sorteo de 300 €, más Pack vino.**
- **27 de Octubre, Viernes, C/ Mantería, de 18:00 a 20:00 h. animación comercial y a las 20:00 h sorteo de dos vales de 300 €, más dos Packs vino.**
- **28 de Octubre, Sábado, Plaza Marcos Fernández, de 12,00 a 14,00 h. animación comercial y a las 14,00 h sorteo de dos vales de 300 €, más dos Packs vino.**
- **3 de Noviembre, Viernes, C/ Abierta, esq. Avda. Segovia, de 18,00 a 20,00 h. animación comercial y a las 20,00 h. sorteo de dos vales de 300 €, más dos Packs vino.**

**Comunicación a los ganadores:** El premio será comunicado a los ganadores por teléfono o/y correo-e.

**Obligaciones de los ganadores del premio del sorteo.-**

- a) Los ganadores de los premios deberán recogerlo, personalmente, el día 6 de Noviembre de 2017, a las 12:00 horas, presentado su D.N.I., en la sede de la CAMARA DE COMERCIO DE VALLADOLID, en Avda. Ramón Pradera nº 5 de Valladolid, donde se realizará la entrega de premios, a la que serán convocados los ganadores. De no ser recogido en este acto, los premios se considerarán caducados y perderán su validez a todos los efectos.
- b) El premio del vale de 300 € deberá ser gastado entre los comercios de la zona comercial que se indique en el vale y con un máximo de 50 € de gasto por comercio.
- c) El premio del vale de 300 € deberá gastarse hasta el día 15 de noviembre de 2017.
- d) Los ganadores de los premios autorizan, a la organización, la captación y difusión de su imagen, exclusivamente, para uso de divulgación de la Campaña de promoción, autorizando la difusión de su nombre en los medios de comunicación, excepto sin son menores de edad.

**6.- Interpretación de las condiciones.-** Las entidades organizadoras se reservan la facultad de aplicación e interpretación de las condiciones y requisitos de la Campaña y del sorteo.

**7.- Información de Protección de Datos Personales.-**

Conforme a la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter personal.- Al participar en el sorteo:

- Los datos, que suministra para su participación en el sorteo, se incorporarán a un fichero del que será responsable la Federación de Comercio y Servicios de Valladolid (FECOSVA) y la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid
- Autoriza, expresamente, a Fecosva y a la Cámara, para: 1. El envío de, información sobre las actividades que realizan las entidades, de publicidad y de ofertas. 2. La cesión de los datos a las entidades colaboradoras de Fecosva y la Cámara, con la finalidad de gestionar y desarrollar el sorteo, así como para el envío de información y publicidad.
- El consentimiento otorgado es revocable y podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación oposición y cancelación de los datos recogidos en los ficheros, de acuerdo con la legislación vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, dirigiéndose a FECOSVA, C/ Muro nº 3, 2º Drcha., 47004-Valladolid o enviando un correo-e a [fecosva@fecosva.com](mailto:fecosva@fecosva.com) y ante la Cámara de Comercio, Industria y Servicios de Valladolid, en Avda. Ramón Pradera, s/n de Valladolid.

Las presentes bases se encuentran depositadas en FECOSVA y CAMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE VALLADOLID y publicadas en sus páginas web: [www.fecosva.com](http://www.fecosva.com) y [www.camaravalladolid.com](http://www.camaravalladolid.com)

Información y Servicio de Atención al Cliente: FECOSVA y CAMARA, teléfono 983308543 y 983370400.